

ANEXO 2

Por acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación, Artículo 8, de la Minuta 08-12, de fecha 6 de marzo de 2012, se comunica que, adicional al pago que se realiza en la Oficina de Reconocimiento y Equiparación del CONARE, se deberán cancelar en la universidad respectiva los montos que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	UCR	ITCR	UNA	UNED
Publicación de Edictos	-	¢63.845	-	De acuerdo a la forma de cobro que estable La Gaceta
Certificación	¢2210	¢42.725	¢3700	¢6325
Timbres Certificación	¢30	¢55	0	¢25
Timbres Fiscales de acuerdo al grado académico al cual se equipara, tal como se detalla:				
Diplomado	¢150	¢150	¢150	¢150
Profesorado	¢150	¢150	¢150	¢150
Bachillerato Universitario	¢250	¢250	¢250	¢250
Licenciatura	¢350	¢350	¢350	¢350
Maestría	¢600	¢600	¢600	¢600
Maestría Extranjero			¢800	
Especialidad Profesional	¢100	¢100	¢100	¢100
Doctorado	¢750	¢750	¢750	¢750

Observaciones:

1. En la UCR, UNA y UNED los costos indicados se cobran al solicitante al final de trámite solamente cuando se da el Reconocimiento y/o Equiparación.
2. En el TEC el solicitante debe cancelar el monto por publicación de edictos al inicio del trámite, el resto de rubros al finalizar.
3. Los montos indicados varían cada año.